



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SMP,

13 DIC. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N.º 587 -2017- MINEDU/UGEL 02-DIR-AGEBRE

Señor(a):
Director(a) de la institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL 02
Presente.-

Asunto : Acciones para Inscripción UGEL 02 del Proceso Único de Admisión 2018 para los Colegios de Alto Rendimiento -COAR.

Referencia : Resolución Ministerial N° 603-2017-MINEDU
Resolución Vice Ministerial N°052-2015-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N.º 558 -2017- MINEDU/UGEL 02-DIR-AGEBRE
OFICIO MÚLTIPLE N.º 540 -2017- MINEDU/UGEL 02-DIR-AGEBRE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y comunicarle que según el cronograma del Proceso Único de Admisión 2018 a los Colegios de Alto Rendimiento desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el 19 de enero de 2018 se viene realizando por mesa de partes de UGEL 02 la inscripción al PUA 2018 COAR, debiendo considerar lo siguiente:

- 1) El director (a) de la IE recibirá las fichas de inscripción correctamente llenadas y firmadas por el padre, tutor legal o apoderado, además se deberá incluir una copia del DNI o carné de extranjería del postulante.
- 2) El director (a) de la IE adjuntará a los documentos el acta de sesión que acredita el promedio igual o mayor a 15,00 y su ubicación entre los diez primeros puestos del primer grado de secundaria en el año 2016 o haber obtenido uno de los cinco primeros puestos en concursos convocados a nivel nacional por el MINEDU entre los años 2016 y 2017.
- 3) Deberás entregar una constancia que acredite matrícula en el segundo grado de secundaria durante el año lectivo 2017 en una institución educativa pública. Esta podrá ser la constancia de matrícula del SIAGIE o la nómina de matrícula.
- 4) El director (a) de la IE entregará los expedientes de los postulantes a la UGEL a la que pertenece la IE de origen, y el especialista de la UGEL será el encargado de revisar la documentación para llevar a cabo la inscripción

Tener en cuenta:

- Corroborar que la IE en el que se ha cursado el 1° y 2° de secundaria figure en la plataforma de ESCALE como Gestión/Dependencia: Pública.
- En el acta de sesión de la Comisión de Admisión del colegio deberán figurar todos los estudiantes que ocupen los 10 primeros puestos (considerando a los estudiantes que no cumplan los requisitos).

Para garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos a nivel MINEDU, a nivel UGEL 02 se realizará dos cortes durante la inscripción: 22 de diciembre y 05 de enero. Se le sugiere tener sus evidencias del PUA 2018 COAR realizado en su IE y/o remitirlas. Asimismo, se solicita completar el formulario en el siguiente link: goo.gl/5w9cxu para contar con una base de datos de las instituciones educativas de educación secundaria y por este medio absolver inquietudes del PUA 2018 COAR. Para mayor información revisar el siguiente enlace: www.minedu.gob.pe/coar - www.colegiomayor.edu.pe

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Abg. Luis Francisco Valdivia Paredes
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac



LFV/PD (e) UGEL02
BLIS/JAGEBRE
EHL/JAGEBRE